



1° Tribunal Laboral de la Región 1

NOTIFICACIONES POR LISTA

POR MEDIO DEL PRESENTE EN FECHA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES 745 BIS Y 747 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Sintesis
Expediente	00513/2024	Ordinario	11/12/2024	ADRIAN HERNANDEZ GONZALEZ (Actor), BLANCA ROSA SALAZAR SANCHEZ (Demandado), ARTURO CERVANTES RIOS (Demandado), SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACION S.A. DE C.V. (Demandado)	SE ORDENA EMPLAZAR EN COMPAÑIA DE LA PARTE ACTORA.
Expediente	00425/2024	Ordinario	11/12/2024	EMMANUEL ALAMILLA RIVERA (Actor), Propimex, S. de R.L de C.V (Demandado), Fomento Económico Mexicano, S.A.B de C.V (Demandado), Coca- Cola Femsa, S.A.B de C.V (Demandado)	SE ORDENA EMPLAZAR POR EXHORTO.
Expediente	00075/2023	Ordinario	11/12/2024	NALLELI TORRES SALAS (Actor), TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. (Demandado), ADMINISTRACION SORIANA S.A. DE C.V. (Demandado), SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL (Demandado)	SE ACUERDA PERSONALIDAD DE LA PARTE ACTORA.



1° Tribunal Laboral de la Región 1

NOTIFICACIONES POR LISTA

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Sintesis
Expediente	00447/2024	Ordinario	11/12/2024	SHEILA VERONICA DE LA CRUZ MORALES (Actor), Carlos Eduardo Rovirosa Martínez (Demandado), Ramon Alexandro Rovirosa Martínez (Demandado), Emmanuel Guadalupe Aguilar Narváez (Demandado), Roma Global Group S.A de C.V (Demandado), Waves Quality Solutions S.A de C.V (Demandado), Energy Business Xplorer S.A de C.V (Demandado), Atara Management S.A de C.V (Demandado), ArrendadoraRoma S.A de C.V (Demandado), Electromecánica y Construcción Domex del Sureste S.A de C.V (Demandado), Isa Data S.A de C.V. (Demandado), Domex Construcciones S.A de C.V (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-B de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte actora con copia del escrito de contestación y sus anexos, para que en el término de ocho días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule réplica, objeten las pruebas de su contraria, y en su caso ofrezcan pruebas en relación a dichas objeciones y replicas, requiriéndose para que adjuntoa su escrito presente copia para traslado, apercibido que en caso de no formular réplica dentro del término concedido se le tendrá por perdido el derecho, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el numeral 873-C del ordenamiento legal citado.
Expediente	00117/2024	Ordinario	11/12/2024	OSCAR AGUIRRE CRUZ (Actor), CORPORATIVO ESCOB DEL SURESTE, S.A DE C.V Y FAUSTO SILVA TRUJILLO (Demandado)	con fundamento en el artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo se señalan las doce horas (12:00) del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro, para que comparezcan a las instalaciones de este Tribunal Se instruye a las partes que deberán comparecer personalmente y deberá estar asistido (a) por Licenciado en derecho o abogado titulado con cedula profesional, o pasante de derecho a fin de garantizar su debida defensa, y se lleve a efecto la audiencia preliminar.



1° Tribunal Laboral de la Región 1

NOTIFICACIONES POR LISTA

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Sintesis
Expediente	00261/2022	Ordinario	11/12/2024	Moisés Flores Osorio (Actor), Calzada Construcciones (Demandado), Construcciones y Dragados del Sureste S.A. de C.V. (Demandado), CalcoCalzada Construcciones S.A. deC.V. (Demandado), Grupo Hycsa Calzada Construcciones Calco S.A. de C (Demandado)	con fundamento en el artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo se señalan las catorce horas (14:00) del siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro, para que comparezcan a las instalaciones de este TribunalSe instruye a las partes quedederán comparecerpersonalmente y deberá estarasistido (a) por Licenciado enderecho o abogado titulado concedula profesional, o pasante de derecho a fin de garantizar su debida defensa, y se lleve a efecto la audiencia preliminar.
Expediente	00377/2024	Ordinario	11/12/2024	FRANCISCO PEREZ REYES (Actor), LOS CEDROS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V (Demandado), JORGE AVILA (Demandado), JUAN BUSTAMANTE (Demandado), QUIEN RESULTE SER EL RESPONSABLE DE LA RELACION LABORAL (Demandado)	SE AGREGA ESCRITO DE CONTRARREPLICA.
Expediente	00487/2024	Ordinario	11/12/2024	MARIA ISABEL SANCHEZ GARCIA (Actor), COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE S.A. DE C.V. (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-B de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte actora con copia de los escritos de contestación y sus anexos, para que en el término de ocho días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule réplica, objeten las pruebas de su contraria, y en su caso ofrezcan pruebas en relación a dichas objeciones y replicas, requiriéndose para que adjunto a su escrito presente copia para traslado, apercibido que en caso de no formular réplica dentro del término concedido se le tendrá por perdido el derecho.



1° Tribunal Laboral de la Región 1

NOTIFICACIONES POR LISTA

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Sintesis
Expediente	00297/2023	Ordinario	11/12/2024	jesus manuel martinez sandoval (Actor), tranaspaiz trucking sa de cv (Demandado)	Se acuerda buzón y nuevo domicilio de la parte actora.
Expediente	00427/2024	Ordinario	11/12/2024	VICENTE HERNANDEZ MARTINEZ (Actor), Juana Alicia Vidales Cerda (Demandado), Eulogio Carlos Ramírez, (Demandado), Jesús Manuel Cornelio Ascencio (Demandado), Guadalupe Hernández Martínez (Demandado), Quien o quienes resulten ser propietarios de la fuente de trabajo (Demandado), Pidetab S.A de C.V (Demandado), Pidetab Villahermosa Pipas de Agua y Desazolves (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-B de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte actora con copia del escrito de contestación y sus anexos, para que en el término de ocho días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule réplica, objeten las pruebas de su contraria, y en su caso ofrezcan pruebas en relación a dichas objeciones y replicas, requiriéndose para que adjunto a su escrito presente copia para traslado, apercibido que en caso de no formular réplica dentro del término concedido se le tendrá por perdido el derecho.
Expediente	00275/2023	Ordinario	11/12/2024	Leonarda García Piñon (Actor), Grupo Rimsa del Sureste S.A. de C.V. (Demandado), Rafael (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte demandada, con copia del escrito de réplica, para que en el término de cinco días siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule su contrarréplica por escrito y objeten el material probatorio ofrecido en el referido escrito, se requiere al demandado para que acompañe copia para traslado, apercibido que en caso de no realizar contrarréplica dentro del término proporcionado, se le tendrá por perdido el derecho.





1° Tribunal Laboral de la Región 1

NOTIFICACIONES POR LISTA

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Sintesis
Expediente	00387/2024	Ordinario	11/12/2024	WILBERTO VALDIVIA SANCHEZ (Actor), FRANCISCO LASTRA FERNANDEZ (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-B de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte actora con copia del escrito de contestación y sus anexos, para que en el término de ocho días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule réplica, objeten las pruebas de su contraria, y en su caso ofrezcan pruebas en relación a dichas objeciones y replicas, requiriéndose para que adjuntoa su escrito presente copia para traslado, apercibido que en caso de no formular réplica dentro del término concedido se le tendrá por perdido el derecho.
Expediente	00357/2024	Ordinario	11/12/2024	TABASCO DIGITAL S.A DE C.V (Demandado), SONIA PATRICIA VELAZQUEZ GERONIMO (Demandado), MARIA ESTELA DOMINGUEZ DIAZ (Actor)	SE AGREGA ESCRITO DE CONTRARREPLICA.
Expediente	00371/2024	Ordinario	11/12/2024	ROBERTO ANTONIO LOPEZ LOPEZ (Actor), FINCA PLATANERA SAN FIDENCIO (Demandado), SILVIA FERNANDEZ LASTRA (Demandado), FRANCISCO LASTRA FERNANDEZ (Demandado), RANCHO SAN FIDENCIO (Demandado), FRANCISCO FERNANDEZ LASTRA (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-B de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte actora con copia del escrito de contestación y sus anexos, para que en el término de ocho días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule réplica, objeten las pruebas de su contraria, y en su caso ofrezcan pruebas en relación a dichas objeciones y replicas, requiriéndose para que adjunto a su escrito presente copia para traslado, apercibido que en caso de no formular réplica dentro del término concedido se le tendrá por perdido el derecho, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el numeral 873-C del ordenamiento legal citado.



1° Tribunal Laboral de la Región 1

NOTIFICACIONES POR LISTA

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Síntesis
Expediente	00371/2024	Ordinario	11/12/2024	ROBERTO ANTONIO LOPEZ LOPEZ (Actor), FINCA PLATANERA SAN FIDENCIO (Demandado), SILVIA FERNANDEZ LASTRA (Demandado), FRANCISCO LASTRA FERNANDEZ (Demandado), RANCHO SAN FIDENCIO (Demandado), FRANCISCO FERNANDEZ LASTRA (Demandado)	SE ACUERDA BUZON Y DOMICILIO DE LA PARTE ACTORA
Expediente	00351/2024	Ordinario	11/12/2024	MANUEL ARMANDO TOSCA MEJIA (Actor), TIENDAS CHEDRAUI S.A DE C.V (Demandado), OPERADORA DE NEGOCIOS CRUCERO S.A DE C.V (Demandado), CRYSTAL EJECUTIVO S.A DE C.V (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte demandada, con copia del escrito de réplica, para que en el término de cinco días siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule su contrarréplica por escrito y objeten el material probatorio ofrecido en el referido escrito, se requiere al demandado para que acompañe copia para traslado, apercibido que en caso de no realizar contrarréplica dentro del término proporcionado, se le tendrá por perdido el derecho, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el numeral 873-C del ordenamiento legal citado.



image not found or type unknown

1° Tribunal Laboral de la Región 1

NOTIFICACIONES POR LISTA

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Síntesis
Expediente	00295/2024	Ordinario	11/12/2024	JUAN MENDEZ SANCHEZ (Actor), MANUEL MENDEZ SANCHEZ (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-B de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte actora con copia del escrito de contestación y sus anexos, para que en el término de ocho días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule réplica, objeten las pruebas de su contraria, y en su caso ofrezcan pruebas en relación a dichas objeciones y replicas, requiriéndose para que adjuntoa su escrito presente copia para traslado, apercibido que en caso de no formular réplica dentro del término concedido se le tendrá por perdido el derecho, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el numeral 873-C del ordenamiento legal citado.



Nombre del firmante: ALEXANDRA PATRICIA ALVAREZ MORALES

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000000506

Sello Digital Autoridad Judicial:

bppgZufAfXIQWoTyaxad5D4buJ5tn9ECEMeX5LYYoMSv4fj3H+Bj0nTdDQm47TEayTcFU5QAUzI805b+2qrFajk+PrGyR/6oG7q
QmXtpsSKrr2Ueni/OzLJXTEcXnzIGkrPRnJt/9YNT8+LjiniNaN1xgggp8jqRI+28QZo+VskT5M3dBnInAzWshU9KJ9I2yCpmPYcBlz
NrNN4Tx8ktIJ7zlx+sqmlnc9cfFRnqVJMOzx+79vJmE1F+DAYMGXaLzHkVs6V50MFQlzfeyj+HtrG

Sellado de tiempo: AAMA950319MTCLRL05|20241211083610.815103|4ee0c04bb1c2bff66421ead4b49cfd7d

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-12-11 08:36:10

Nombre del firmante: ADA DEL CARMEN CUSTODIO ROMERO

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000003469

Sello Digital Autoridad Judicial:

U4o2Y7c8GiHJNtS34aS4wGAehEs0KTOFr8o6KtI7jozhQ7XQRgrMwVNUMXBswOEF6sijW8y+ggq1q0dct8Urb2Dyxh2VOGZTH
K0dKh6H9P5Nv+r+EaOl6GvfV6oaq6dddckzCc820g3kHp80QXGij7n9f5af+M2WI/+VicSm8rRI0VFtZHg/r89IG/Gm/A0UAVtLRs23B
O5xPebkDgPe90Nux+mQguF6FMncBjtnZ1kKd6At+CAj/Y2e788EgC0An2daOFQCIFSvzs/ZoY9

Sellado de tiempo: CURA610623MTCSMD09|20241211083627.192499|c9a24881970be6ea4ac6421bbef3bf2a

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-12-11 08:36:27

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/31-2024.12.11 08:36:10.815103.08.36.10.815103/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

